



AÑO II.

EL NUMERO TRES

NUM. 63

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Puerto Real, un mes . . . 0'50 ptas
Fuera, trimestre adelantado . . . 1'75 „
Número suelto . . . 0'15 „
Número atrasado . . . 0'30 „

SEMANARIO INDEPENDIENTE,
LITERARIO Y DE NOTICIAS

SE PUBLICA CUATRO VECES AL MES

DIRECCIÓN L. DE TEJADA, 36.

Anuncios y comunicados á precios convencionales haciendo efectivo su importe por adelantado. Reclamaciones y correspondencia al director. No se devuelven originales.

Director: Ramón Roz

PUERTO REAL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1904

Redacción: L. de Tejada, 36.

¿QUE PESADEZI?

Con este epígrafe publica un artículo nuestra colega el *Diario de San Fernando* del 16 del corriente; y efectivamente tiene razón; es ya una pesadez, (la suya, no la nuestra) el machacar con tanta insistencia sobre el mismo tema.

Nosotros á fuer de imparciales nos habíamos propuesto, no hablar más de esos legítimos derechos que tenemos sobre el Arsenal; derechos reconocidos en más de una ocasión y corroborados por los Ingenieros agrónomos venidos ultimamente de Madrid. Si el Instituto Geográfico y Estadístico, incluyesen en el término de esta villa el Arsenal de la Carraca, justo es reconocer que sus motivos tendría, máxima cuando las personas que lo componen son de reconocida competencia, y es una anomalía poner en duda, la certeza de sus trabajos en asuntos de tanta importancia.

Conste pues, que estos terrenos no han sido usurpados como se afirma por el colega, sino que los derechos nuestros, han vivido bajo el amparo de ese Instituto que así nos lo ha reconocido; y por eso, si el derecho es nuestro, también es nuestro deber, defenderlo hasta el último extremo, con el arma más poderosa, que es la de la razón; y por tal concepto hace perfectamente el Sr. Barnecha, ex-alcalde y concejal de este Ayuntamiento, en vivir prevenido y llamar la atención de la Alcaldía en cuantas ocasiones crea oportunas, para que acabe cuanto antes de dilucidarse este pugilato tan falto de fundamento según nuestra creencia, por los que han sido tan cándido, según se deduce de sus mismos argumentos, que han dejado pasar un buen número de años, sin acordarse de que el Arsenal, pertenecía á esta jurisdicción y quieren en un momento dado, (solo porque sí,) que esta caiga de lleno dentro de sus dominios.

Está el colega en la inteligencia, de que cuanto afecte á este particular, ha de ser resuelto á nuestro favor; claro es que nos fundamos en

disposiciones que no han caído en desuso y en que ha de obrarse con justicia y equitativamente; y dentro de los medios legales, trabajaremos sin descanso, hasta conseguir que nuestros derechos sean respetados, como nosotros respetamos el de los demás, siquier no sea más que por ese refrán que dice «Que al que Dios se lo dió, San Pedro se lo bendiga».

Por lo demás no extrañe nuestro colega que vayamos llenos de fé á la defensa propia, puesto que nuestro lema es defender lo que nos pertenece, como hace él con lo suyo; y como la cuestión está aun pendiente de ciertos trámites, cuando estos sean evacuados, veremos á cual de los dos nos asistía la razón.

Y respecto á esos terrenos que segun el colega le hemos usurpado á San Fernando, diga cuales son los que nos quieren usurpar á nosotros en unión del Arsenal.

CRONICA

¡CLASES!

Personajes. *Maruja* hermosa hembra de dieciocho años, morena, con ojos más negros que el manto de la noche y con un racimo de claveles rojos por mejillas. *Salvaor*, mozo de veinte años, apuesto y elegante, de mirar franco y simpático.

MARUJA (*Paseando nerviosa por la estrecha acera de sombra boca calle*) ¡Si no vendrá hoy! ¡por vía de... Si se ha brá enterado de to...! Si le habrán dicho que mi pare no me deja casar con él porque es muy rico... (*Pausa durante la cual taconeá impaciente.*) ¿Qué cosas tien los pares... La quitaa á una la felisia, la ventura, creyendo labrar nuestra dicha. Pobre Salvaor, con lo que él me quiere tenerle que desir que orvie y queriendole yo tanto como le quiero... que no se lo digo, vaya. Que tie que ver que sea rico pa que me quiera. Los ricos tambien puén querer, los ricos tambien tien alma. Mis pares no le conocen, le creen uno de tantos y mi Salvaor es muy bueno, muy bueno... ¡Pobre Salvaor!

SALVAOR (*Que llega embobado en su capa de alamares*) ¡Maruja!

MAR. ¡Salvaor!

SAL. (*Estrechando una mano de Maruja entre las suyas.*) ¿Porqué lloras chi- quilla?

MAR. (*Hipeando y sin saber que decir.*) Salvaor.

SAL. ¿Porqué lloras Maruja?

MAR. Déjame Salvaor déjame.

SAL. Déjarte ¿y por qué?

MAR. ¿Qué porqué Salvaor? Porque es imposible que sigamos queriendonos. Ya ves el pueblo murmura... ¡Mardita sea! Siempre lo mismo, siempre er mundo metiéndose por medio de nuestra felisia para des- varnartla.

MAR. Calla, Salvaor, er pueblo no tie la culpa de nuestra desgrasia.

SAL. ¿Pues quién la tiene?

MAR. Nuestro sino: mis pares s'han en- terado de que tu eres muy rico y...

SAL. Y se oponen á que seas mia, á que te cases conmigo. Ya, ya me lo han dicho en er pueblo, junto á la er- mita para que tuviese cerca algo que mardeci. Sentí que se me rompiera er pecho aquí dentro y estas perras lágrimas empezaron á asomarse á los ojos. Si, lo sé todo. Me lo han dicho todo. M'han ha- blao de clases; no se qué clases se- rán esas, porque Dios al dividir en clases nuestros cuerpos se orvidó de dividir en clases nuestras almas.

MAR. Yo no sé lo que significará esa pa- labra que tanto daño me hace, to er pueblo la repite y me critica y me censura porque te quiero, por- que tengo amores con un rico, con un señorito como te llaman tos, yo no les hago caso pero ya ves mis pares...
SAL. ¡Ah, tus pares! ¡Pobresillos, ellos creen los que cualquiera les diga de mí; no me conocen. Pero yo ire á hablarlos, á que me tengan por otro hijo porque dentro de poco serás mia.

MAR. (*Llorando y riendo*) ¿De veras?

SAL. Si ángel mio y seremos felises ¿porqué á nosotros que nos impor- tan las luchas y las pasiones de este mundo, que vivé manchando virtudes y gironando ilusiones. Nada.

MAR. Nada.

SAL. (*Mirándose en los ojos de Maruja.*) ¿Me quieres mucho? No, no me respondas ¿para qué? si lo estoy leyendo en tus ojos. ¿Tu que en- tiendes de clases...? Tu no vives más que para querer á tu Salvaor, como tu Salvaor no vive más que para querer á su Maruja.

MAR. (*Arrojándose en los brazos de Salvaor*) ¡Salvaor de mi arma!

SAL. Lo ves. Así, siempre así en mis brazos, sintiendo latir unidos nues- tros corazones que no entienden de clases...

MAR. (*Con un mohín de gracia suprema*) Nosotros no sabemos lo que es eso...

LUIS LINARES Y BECERRA.

Madrid, 8, 9, 04.

ESTADO

de los ingresos y gastos habido en la «Tómbola» establecida en la Plaza de Jesús desde el día 28 de Agosto al 12 de Septiembre, á beneficio de la *Columna Infantil de esta villa.*

INGRESOS

Día.		Pesetas.
28	Por venta de papeletas . . .	123'66
29	» » » » » . . .	113'50
30	» » » » » . . .	119'50
31	» » » » » . . .	145'80
1	» » » » » . . .	96'60
2	» » » » » . . .	69'20
3	» » » » » . . .	87'50
4	» » » » » . . .	169'70
5	» » » » » . . .	30'30
6	» » » » » . . .	50'20
7	» » » » » . . .	37'46
8	» » » » » . . .	53'74
9	» » » » » . . .	35'00
10	» » » » » . . .	27'65
12	» » » » » . . .	116'84
TOTAL. . .		1283'65

GASTOS

Día.		Pesetas.
28	Por efectos comprados p. ^a la rifa . . .	16'50
31	» » » » » . . .	19'00
2	» » » » » . . .	12'00
3	» » » » » . . .	18'10
8	» » » » » . . .	30'00
12	» » » » » . . .	37'00
12	» » » » » . . .	2'50
12	» » » » » . . .	0'50
15	Cuenta del carpintero por la Caseta . . .	60'00
»	Pagado al guarda . . .	12'00
»	Pagado al alumbrado . . .	23'45
»	Cuenta de géneros p. ^a forrar la Caseta . . .	40'00
»	Gastos menores . . .	5'65
»	Cuenta de Hoyos papel p. ^a papeletas . . .	9'80
»	Pagado al albañil . . .	3'00
TOTAL. . .		289'50

RESUMEN

Total ingresos. . . 1283'65

Total gastos . . . 289'50

Líquido á favor de la Sociedad 994'15

Puerto Real 15 de Septiembre de 1904

V.º B.º
El Tesorero. El Presidente.

IMPRENTA DE RAMÓN ROZ

Lerdo de Tejada, 36.

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones, tanto de lujo como corrientes
PRECIOS ECONÓMICOS

ESTADO DE LOS INGRESOS Y GASTOS
habido en la función celebrada por la
«Compañía Infantil» a beneficio
de la Columna Cazadores de
Puerto Real, el 17 del corriente.

Ingresos.

PESETAS.

Por 6 plateas a 10 ptasetas	60'00
» 166 Butacas a 1'25 id	207'50
» 61 anfiteatros a 0'80 id	48'80
» 77 entradas principales a	
0'60 pesetas	46'20
» 182 » de Paraiso	49'14
Donativo de D. Luis Charlo	5'00
Id. de D. Rafael Benve-	
venuty	10'00
Id. de un concurrente	10'80
Id. id. id.	8'00
Ingreso por el impuesto del 10%	41'12
TOTAL.	485'76

Gastos.

PESETAS.

Alquiler del Teatro	30'00
Contador	2'50
Alumbrado eléctrico	30'00
Id. de esperma	1'00
Maquinaria	5'00
Guardarropia	5'00
Concerje	2'00
Porteros y acomodadores	5'00
Limpieza	2'00
Alquiler del Piano	5'00
Pianista	20'00
Propiedad literaria	21'00
Seguro de incendio	3'50
Contribución industrial	12'00
Imprenta	12'75
Por un sombrero perdido	4'50
Refresco a los niños	36'00
Dos anfiteatros devueltos el día	
después de la función	1'80
2 Butacas que no han pagado	2'80
Por dos días de sueldo de un	
portero para los ensayos	2'00
Pagado por impuesto del 10%	41'12
TOTAL.	244'97

RESUMEN.

Total ingresos	485'76
Total gastos	244'97
A favor de la Sociedad	240'79
Puerto Real 22 Septiembre de 1904.	
R. Roz.	

AL PIE DE LA REJA

Con su guitarra, el mozo despreciado
acércase a la reja solitaria,
y a modo de bellísima plegaria,
lanza al aire un cantar apasionado.
El amor que le mata es tan sagrado
como el amor de madre pasionaria,
y vibra su pasión extraordinaria
en sus epítetos de amante infortunado.
De pronto, estremecido, palidece
al oír una risa despiadada
de mujer que se oculta tras la reja.
La guitarra de súbito enmudece.
...Pero vuelve a gemir y, desolada,
arroja al viento sollozante queja.

DIWALDO SALOM.

PUEBLO FELIZ

¡Vaya una epidemia que había en el
pueblo aquel, el año pasado!

Se morían «como agua» los vecinos
Y la tía Jacinta le escribió a su nieto que
viniera de Pinseque al pueblo este de que
me ocupo, por si se moría también ella,
que ya tenía ochenta años.

Y Urbano cogió la burra y en un par
de días se plantó en la casa «abuelerna»
como la llamaba él, y pudo ser que es
tuviera bien llamada.

— ¡Redios, qué es esto! ¿Se mueren
ustés o qué? — dijo al llegar.

— ¡Ay, hijo mío! Les ha entrado una
zangarriana a los nuestros parientes, que
el foserio está que no pue con su alma.
No hace más que enterrar gente; ¡ni co-
mer le dejan! Años ahora mismo a ve-
lar al tío Jeribeques, que sa muerto esta
mañana.

— ¡Shabránmuerta de ladrón que erab
— No tengas mala lengua; cena y echa
a correr, que allí te espero.

Urbano cenó y fue a la casa mortuoria
y veló toda la noche al tío Jeribeques,
que estaba vestido con habito francisca-
no.

— ¡No sabía yo que shabría hecho frai-
le.

— ¡Chist! No hables y rézale. ¡A rezar
y a callar!

— Bueno, bueno.

Al día siguiente pasa mi buen Urba-
no por la calle Mayor del pueblo y, a tra-
vés de una reja, ve a un hombre de cuer-
po presente, vestido de dominico. Va-
rias mujeres lloraban en la puerta.

— ¿Quién es el muerto? — preguntó
Urbano.

— El que está en la caja.

— Muchas gracias.

Y siguió Urbano su camino.

Pasaron dos días y vinieron a avisar
que si había algún hombre en casa de la
tía Jacinta, que hiciese el favor de ir a
una casa de la plaza, donde había un
hombre moribundo sin familia.

— Anda, hijo, anda; Dios te lo pagará
— dijo la abuela.

Pero oiga, usté, abuela, ¿pa eso me ha
llamao, usté? ¿Pues vaya un oficio que
me dan a mí!

— Anda, hijo mío, no ves que icen que
no tiene familia?

Urbano se metió en la faja un doblero
y un pedazo de chorizo catalán y fue a
la casa, donde una vecina le llevó al
cuarto del «calabre». Por cierto que el
«calabre» estaba vestido de agustino.

Urbano pasó la noche cumpliendo su
deber, y a la mañana, cuando salió para
volverse a casa, vió que traían cuatro
hombres un cuerpo muerto en unas pa-
rihuelas.

— ¡Estamos aviados! — iba diciendo
Urbano. — No va a quedar un vecino vi-
vo. Será cosa de beber doble vino, a ver
si nos defendemos una miaja.

Llegaron los hombres con él, y para
descansar dejaron las parihuelas en el
suelo.

El muerto iba descubierto y vestido co-
mo el primero que Urbano había visto al
llegar al pueblo, con habito de San Fran-
cisco.

— ¿Otro? — pensó, y sonrió a sus solas.
Y en llegando a casa le dijo.

— ¡Abuela!

— ¡Hola! ¿Ya has veiao al muerto?

— Sí, señora, y vengo muy contento.

— ¿Por qué?

— Ahora mismo va usté a escribir a
mi padre que me envíe mi ropa y too lo
mío, porque en este pueblo me quedo yo
pa siempre.

— ¿Y por qué?

— Por qué ha e ser! Porque aquí no
pue ocurrir nada malo. Este es el pueblo
me de más suerte que hay en el mundo.
¡Toos los frailes que tienen ustés se les
mueren.

EUSEBIO BLASCO

Con toas las ducas.

En andaluza ciudad
cuyo nombre no hace al caso,
existió según las crónicas
cierto célebre gitano,
conocido por Pirueta;
apodo que los muchachos
le pusieron, por las muchas
contorsiones, giros, saltos
y rítmicas posturas.

que hacía, cuando borracho
se encontraba, que era siempre
de cada seis días, cuatro;
sin que durante este tiempo,
se viera un momento el barrio
donde el gitano vivía,
libre del eterno escándalo.

Con tan duros temporales
y vientos huracanados,
daba el hombre tan terribles
y repetidos bandazos,
que bien puede asegurarse,
que a no estar por el rogando
el bendito de San Rorro,

de los curdas abogado,
ya el célebre de Pirueta
ha tiempo hubiera merado,
convertido en una oblea,
contra la pared, pegado.

Quiso su sino fatal,
que uno de esos días nefastos,
en que para mucha gente
de espaldas se viéve el santo,
la fuerza de la tajada
lo arrojara contra un cabo
de policía, que era
según se decía en el Barrio;

más malo que la viruela,
y el cólera morbo asiático.
Padeecía este individuo
hacia ya bastantes años,
fuerte dolor en el cerebro,
y para aplacar un tanto
las punzadas, se ponía
un gran pañuelo amarrado.

El policía que iba
dado a todos los diablos
porque el dolor no cedía,
al sentir el topetazo
que de manera tan brusca
le propinara el gitano,
volvióse lleno de ira,

y asiendo por un brazo,
y sacando unos cordeles
preparóse a maniatarlo;
pero en el mismo momento
dijo Pirueta: *On cabo,*

no se parta, osté tan súpito;
sea osté un poco más parao;
¿Va osté a meterme en chirona
porqué estoy medio ajumao?

¡No lo haga por la salvé
é sus ¡funtos, on cabo!
y si lo hace, quica Dios
que el pañuelo que amarrao
lleve encima en la cabeza,

se prendá fuego po un lao,
y no puea osté quitarsé!
jasta que no esté quemao,
y hecho polvo ó cenisa,
no quee de él, ni rastro.

PEDRO LINARES.

APUNTES

PARA LAS SEÑORAS. — ¿Conocéis
los mejores figurines de la moda que Pa-
ís nos envia? No, pues visitad los ele-

gantes talleres de Mad. Coudia, modistat
parisiense, establecidos en la calle Es-
parteros, 8, en Madrid.

Gusto, elegancia y economía son dis-
tintivos de la casa, y los llena a maravi-
lla. No olvidar las señas, Esparteros, 8
Madrid.

Teatro.

A petición del público, mañana se re-
petirá por la Compañía Infantil las zar-
zuelas «La Alegría de la Huerta» y «La
Banda de Trompetas», poniendose ade-
más en escena la graciosa zarzuela en un
acto, «Por un millón!».

Siendo los precios los siguientes:

Plateas con 4 entradas, 6 ptas. — Bu-
tacas con entrada 1 id. — Anfiteatro con
id. 70 ents. — Entrada Principal 55 id. —
Id. al Paraiso 30 id.

El impuesto a cargo del público.

Regreso.

Ha regresado de Valencia el primer
teniente de Alcalde, D. Ricardo Marquez

Limosna.

Damos las gracias al Sr. don Jacobo
Butle, por las papeletas de pan y comes-
tibles para la limosna dada el Domingo
pasado, las cuales han sido entregadas
a dos pobres de esta villa.

Enfermita.

Encontrase enferma aunque afortu-
nadamente no de peligro, la preciosa hi-
ja de nuestro apreciable amigo don José
Meis.

Deseamosle un pronto y total restable-
cimiento.

PANADERÍA

LA GLORIA

Manuel Sánchez Sañudo

Calle San Sebastián. — Puerto Real
Suensal en la Plaza de Abastos. — En ambo
establecimientos hay pesos para comproba-
la exactitud del pan.

Boda.

Mañana Sábado se celebrará la boda
de la distinguida Srta. Carmen Ojeda y
Gámez con el apreciable joven don Se-
gundo Martínez Henry.

Le deseamos una eterna luna de miel.

Nueva casa de huéspedes.

Dentro de breves días, quedará abier-
to al público en la calle Cánovas del Cas-
tello número 39, la nueva casa de Hué-
spedes de D.ª Joaquina Espinosa, viuda
de Valencia.

En esta nueva casa encontrarán los
Sres. huéspedes toda clase de comodida-
des, precios económicos, esmerado trato
y aseo.

COSMOPOLIS

Agencia periodística

Dirección postal COSMOPOLIS Barcelona
con corresponsales en las principales poblaciones del mundo
Redacción, colaboración y representación administrativa
y telegráfica de las publicaciones
Pídanse detalles.
Agencia propagandista de las notable
— PUBLICATIONS INTERNATIONALES —
únicas en el globo.

A la hora de entrar este semanario en prensa, aún no se ha recibido en esta Redacción, las notas de nuestro corresponsal en el Puerto de Santa María.

RAYOS

—¿Qué me cuenta usted de bueno?

—Que con la ley del Descanso dominical, los domingos formarán á los soldados y les dirán...

—¿Rompan filas?

—¡Ca! no: en su lugar... descanso



—Ya sabrás que los domingos no me dejan trabajar y por lo mismo he pensado, para ganarme el jornal, abrir una gran taberna y la voy á titular...

—¿El dominical Descanso?

—No, chico: ¡Siempre p'altrás!



—Yo trabajo los domingos.

—Los domingos ¿Cómo es eso?

Soy vendedor ambulante.

—¿Qué es lo que vendes?

—Cangrejos.



—Dí, chiza, ¿qué es eso del Descanso dominical?

—Que el domingo se descansa.

—¿Se descansa?

—¡Claro está!

—Pues el niño que yo crio no me deja descansar porque es mucho lo que chupa.

—¿Chupa mucho?

—Chupa más.

—¿Que una de esas sanguijuelas del Gobierno.

—Ya es chupar!



—Amigo ¿dónde va usted?

—¿Dónde voy? A trabajar.

—Si hoy es domingo.

—Lo sé:

más soy mozo de café y no puedo descansar.



—¡Camarero!

—Al punto voy.

—¡Camarero!

—¿Qué tormento!

Vamos, no me dejan hoy ni descansar un momento.

VICENTE RUBIO

Empresa de Carruajes Y CARROS DE TRANSPORTES DE JOSÉ MELLADO

El dueño de esta empresa ofrece al público un esmerado servicio de carruajes, alquilándolos por horas ó carreras á precios módicos.
—Elegantes carretelas para bautismos.
—Carros de transportes á precios convencionales.

REYES CATÓLICOS, 5.

ESTACION TELEGRAFICA

El servicio telegráfico en esta villa es limitado; siendo las horas de servicio de 9 á 12 y de 14 á 19.—Los domingos de 9 á 12.

Los telegramas que se presenten deberán ofrecer un sentido claro y estar escritos legiblemente en caracteres romanos, y en algunos de los idiomas español, francés, italiano, portugués, inglés ó alemán, sin raspaduras, tachones ni enmiendas que no aparezcan salvadas.

Pueden entregarse en la Estación de partida por cualquier persona, ó ser remitidos por correo ú otro medio al jefe de la oficina telegráfica, desde cualquier punto. En este caso deberán expresar antes de la dirección, el nombre de la población en que se escriben y la fecha, é ir acompañados de los sellos correspondientes al número de palabras de que consten.

Las tarifas más usuales por cada telegrama, son: para la provincia, por las primeras 15 palabras, 55 céntimos; por cada palabra más, 5 céntimos.—Para fuera de la provincia por las primeras 15 palabras, 1'05 pta.; por cada una más, 10 cts.—Servicio de prensa mitad de taza.—Para Portugal, por cada palabra 10 céntimos.—Para Gibraltar 12 céntimos por palabra y para Francia 50 céntimos por palabra.—Para los demás países de Europa, Asia, Africa y América, tarifas especiales.—Para el servicio internacional, todas las tarifas están gravadas por razón del cambio de un tanto por ciento variable que se fija por trimestres.

TARIFA PARA EL FRANQUEO DE LA CORRESPONDENCIA

Por cada carta cuyo peso sea de 15 gramos 10 céntimos de peseta para el interior de las poblaciones; 15 para la Península, Baleares Canarias, Norte de Africa y Costa Occidental de Marruecos, y 50 para Fernando Póo, Anobón y Corisco.

Tarjetas postales un sello de 10 céntimos y 15 con contestación pagapa.

Para el extranjero: carta sencilla 25 céntimos; certificada 25 céntimos más; periódicos, cada 50 gramos de peso, cinco céntimos, muestras papeles de negocios y comercio, 50 gramos cinco céntimos.

Certificados.—Se certifican las cartas poniéndoles, además de los sellos que requiera el franqueo ordinario, uno de 25 céntimos de peseta, cualquiera que sea el peso de la carta.

ta y el punto de España.

En caso de que la carta se extravíe, se abona una indemnización de 50 pesetas, si se reclama dentro de los plazos siguientes; un mes á contar desde la imposición para los certificados dirigidos á cualquier punto de la península, islas adyacentes y costa occidental de Marruecos; un año para los dirigidos al extranjero.

VALORES DECLARADOS.

Franqueo para la península, Baleares, y Canarias.

Cartas con valores declarados, 15 céntimos por cada fracción de 15 gramos de peso.—25 céntimos por derecho de certificado—10 céntimos por cada 250 pesetas de valor declarado fracción de 100 pesetas.—Máximo de la declaración, 10.000 pesetas.

Toda la Correspondencia tiene que depositarse con el franqueo que le corresponda; no siendo cursada sin este requisito.

Horas de oficina.—De 10 á 12 y de 14 á 17.

EL CARMEN

Casa de Huéspedes

de JOAQUINA ESPINOSA

VIUDA DE VALENCIA.

La dueña de esta nueva casa, ofrece á los que le favorezcan, amplia, cómoda y lujosa habitaciones con luz eléctrica.

BUENA MESA

Y ESMERADO TRATO

Cánovas del Castillo, 59.

PUERTO REAL



—Mi madre, de chirriquiticos, nos compró en un jardín en le vendian flores mu majar.

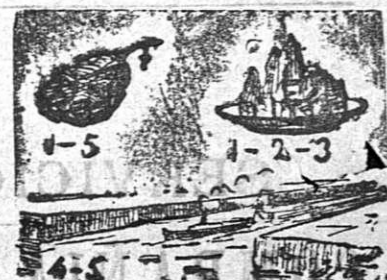
—La mía como es tan probecica, me compró á mí en su misma casa, y como me vendió ella misma, le salió más barato porque es tulara.—Fogoso.



—¡Tunantel Me han dicho que fumas en mi pipa.

—¡Mienten, papá! Pregúntaselo á la criada, y verás cómo dice que solo fumo puros.

CHARADA EN ACCIÓN por VICTOR



CHARADA DOBLE



— 8 —

las once de la mañana, cerrándose á esta hora todos los locales destinados á las operaciones ó explotaciones respectivas. Las tahonas se cerrarán á las siete de la mañana.

2.º Los trabajos de reparación ó limpieza indispensable para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales.

Solo se considerarán indispensables para este efecto los trabajos de limpieza que, de no realizarse en domingo, impidan la continuidad de las operaciones de las industrias ó produzcan grave entorpecimiento y perjuicio á las mismas.

No se consentiran excepción alguna por este concepto en relación á los establecimientos meramente comerciales.

3.º Los trabajos que eventualmente sean perentorios:

a) Por inminencia de daño:

I. Los servicios destinados á combatir las plagas del campo, como la langosta, etc.

II. Las demoliciones y reparaciones de carácter urgente.

b) Por accidentes naturales ó por otras causas transitorias que sea menester aprovechar.

— 5 —

pectáculos.

XII. Las expendedorías de la Compañía Arrendataria de Tabacos y del Timbre del Estado en locales independientes de otro comercio.

XIII. Las Cajas de Ahorros y Monte de Piedad.

XIV. Las casas de baños.

b) Por motivo de carácter técnico:

I. Las industrias cuya primera materia trabajada puede producir su alteración espontánea de no someterla á tratamiento inmediatamente después de su extracción, ó por tratarse de primeras materias que tienen un plazo limitado de tiempo para su aprovechamiento.

II. Las que reclaman la aplicación continuada de un agente como el calor durante un período mayor de veinticuatro horas.

III. Las que exijan energía mecánica, cuyo producto sea un motor de viento, hidráulico ó eléctrico, siempre que este sea puesto en función por la acción del agua, ó sea esta misma utilizada directamente.

IV. Las que por la índole de las operaciones á que se someten las primeras materias requieran para su desarrollo y terminación plazos mayores de veinticuatro horas.

Compañía Anónima de Gas y Electricidad

PUERTO REAL.

ALUMBRADO POR GAS Y PARA CALEFACCIÓN

Esta Compañía pone a disposición del público sus productos, consistentes en carbónco y carbonellas, alquitrán, cecinas, y hornillos para este fluido, pantallas, brazos, llaves, y demás aparatos de esta industria. Instalaciones de todas clases con bastante economía.

ELECTRICIDAD

Se suministra por contadores *Tonsson*, *Ika*, *Vulcano*, y marca *L G*, de diferentes amperes. Las instalaciones se hacen a pagar en doce plazos mensuales, y las llamadas *L A M* PARAS DEL OBRERO, GRATIS y pagando la primera lámpara y una cuota semanal según la intensidad o el número de bujías.

CENTRAL VICTORIA. NÚM. 1

The Information

AGENCIA PERIODISTICA ANUNCIADORA

Atocha, 74, primero — Madrid

Admite anuncios para todos los periódicos de España, Europa y América.

Precios económicos. Pídanse condiciones.

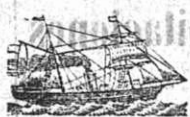
CENTRO JURÍDICO

dirigido por D. Crisanto Lorente. — Abogado

Atocha, 74, primero derecha. — Madrid

Se encarga de la defensa y representación de cuantos negocios pendan de los Tribunales o centros administrativos de la corte.

Informes ó consultas, DIEZ pesetas.



SERVICIO DE VAPORES

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA

Dos expediciones mensuales a Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.
Una expedición mensual a Centro América y otra a Rio de la Plata.
Una expedición mensual a Canarias y seis anuales a Fernando Póo.
156 expediciones anuales entre Cadiz y Tanger con prolongación a Algeciras y Gibraltar.
ARA INFORMES EN CADIZ: DELEGACION DE LA COMPANIA TRASATLANTICA.
Esta compañía admite carga y pasaje para todos los puntos del mundo servido por líneas regulares.

Grandes Talleres de Sastrería y Bazar de Ropa hecha

DE JOSÉ MORENO

Casa fundada por D. PLACIDO MERDE en 1856.

El dueño, de este acreditado establecimiento, tiene el gusto de anunciar á su numerosa clientela y al público en general, haber recibido un gran surtido en novedades para la próxima estación.

Como fin de temporada se realizan las grandes existencias en ropa hecha, á precios sin competencia posible.

Pesetas.		Pesetas.	
Trajes de levita vestir.	desde 60	Id. id. en lanas color.	desde 10
Id. de chaquet.	50	Americana en jergas y tricot.	12'50
Id. de americanas en jerga y tricot.	30	Id. en lanas color.	7'50
Id. de id. en lanas dibujo no verdad.	20	Pantalones y chalecos.	7'50
Levitas y chaquetó en vicuñas y armures.	45	Pantalones de vestir listados.	10
Chaquet y chaleco en id. id.	35	Id. negros de tricot y color.	7'50
Americana y chaleco en jerga y tricot.	15	Id. id. sin forrar.	6'25
		Id. en lanas color.	4
		Chalecos en negro y color.	1
		Id. de piqué.	1'50

Confección esmeradísima y forros de primera.

Se confeccionan toda clase de prendas á medidas en 12 horas.

NOTA IMPORTANTE = Esta casa no emplea en sus confecciones géneros de Alcoy. Especialidad en UNIFORMES del Ejército, Armada y Empresas particulares. Calles S. Francisco, Sánchez Barciztegui, Isaac Peral y Blanqueto.

CADIZ



PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SÁNDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. — Frasco 14 reales. — Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá. — Desconfiad de imitaciones.

LA CONFIANZA

CASA DE HUÉSPEDES

de María Sánchez, Vda. de Caballero Juan de D. Guerra, 27. — Puerto Real

Los Sres. huéspedes que nos favorezcan, encontrarán aseo, buena mesa y precios económicos.

LAS NOVEDADES

REFINO

Especialidad en calzados

de todas clases

S. ROQUE, 75. — PUERTO REAL

EL PROGRESO

QUINCALLA — PASAMANERÍA Y NOVEDADES

Especialidad en calzados de todas clases á precios sin competencia.

SAN ROQUE 64. — PUERTO REAL

BAZAR ENCICLOPÉDICO

VICENTE CORREA

Esta casa montada á la altura de las mejores de la provincia, tiene MUEBLES del país y extranjeros. Batería de cocina, y hermanitas, drogas, pinturas, barnices, y pinceles, loza, cristal y lampistería, tubería de hierro y plomo, se instalan á domicilio.

CALLE DE SAN ROQUE

EN DEFENSA DE LA SALUD

SANOL PIZÁ

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE VIENNA

RESOLUTIVO INFALIBLE

Medicamento familiar, jamás peligroso; de aplicación sencilla y de milagroso efecto. Téngase a mano siempre.

NO TEMÁIS Á LAS QUEMADURAS: pues el SANOL, aplicado en el momento de recibirlas, siendo de primer grado, calma el dolor á los pocos minutos, quedando aquella completamente curada sin dejar vestigio alguno antes de 24 horas.

Cura también rápidamente las contusiones, y FRASCO 4 y 6 reales

Farmacia del Dr. PIZÁ

Plaza del Pino, 6. — BARCELONA

Es tanta la fe que el SANOL inspira y tanto confianza en sus efectos que se devolverá su importe á quien no quede satisfecho de él en los conceptos indicados.

GRAN DESTILERIA Á VAPOR

DE

J. D. GAMEZ OJEDA

Especialidad en Cognac, Aguardientes

y Licores finos,

PUERTO REAL

— 6 —

V. Los trabajos preparatorios que para el ejercicio de las industrias sea dispensable hacer con un día de antelación.

VI. Los servicios de interés especial que puedan afectar la seguridad personal de los obreros ó á la general de las explotaciones.

Podrá también concederse excepción temporal del descanso en domingo á las industrias que por sus condiciones especiales ó por causas fortuitas no puedan prosperar si son comprendidas en el régimen común. Sobre estas excepciones informará el instituto de Reformas sociales.

c) Por razones que determinen un grave perjuicio al interés público ó á la misma industria:

I. Las tabernas y despachos de pan.

II. Las tiendas de ultramarinos, comestibles y abacerías y sus similares, tabajerías y salchicheras, despachos de aves, corderos y caza, de frutas y hortalizas, de pescado fresco y lecherías.

III. Las expendurías de carbón al por menor.

IV. Las confiterías, las pestelerías y las reposterías.

V. Las peluquerías y barberías.

— 7 —

VI. Los establecimientos de limpiabotas.

VII. Las fotografías.

VIII. Los establecimientos de floricultura, y horticultura.

IX. Los transportes de alimentos, á domicilio.

X. La carga y la descarga de mercancías en los puertos y de la de pequeña velocidad en las estaciones de ferrocarriles.

Podrán, no obstante, verificarse á horas extraordinarias la carga y la descarga de los buques de escala fija que hayan de permanecer en el puerto durante corto tiempo, y de los que se hallen en las mismas condiciones por arribada forzosa, así como de las mercancías que por su naturaleza puedan sufrir menoscabo ó deterioro á causa de la demora.

XI. Las droguerías al por menor.

XII. Los vendedores ambulantes, entendiéndose que lo son, para los efectos de este Reglamento, todos aquellos que, sin ocupar un espacio determinado y fijo de terreno en la vía pública, expendan las mercancías que pueda transportar por sí mismo ó utilizando artículos de carga ó vehículo de mano.

1.º Todos los trabajos comprendidos en los once primeros números precedentes, cesarán á